



**OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 8121- /
CALBUCO,** 01 AGO 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de patente de fecha 02-AGOSTO- 2013, presentada por don(a) JOSE MIGUEL VELASQUEZ VELASQUEZ, domiciliado en _____ calle _____, N° _____ localidad _____ de la comuna, fono _____
- 2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 91, - - de fecha 30 DE JULIO- 2013.-
- 3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° _____ de fecha NO CORRESPONDE.-

DÉCRETO:

OTORGASE A DON(A) JOSE MIGUEL

VELASQUEZ VELASQUEZ, - - - - -

R.U.T. _____

domicilio comercial, calle BAQUEDANO N° 185 localidad CALBUCO. - - - - -

de esta comuna, la patente comercial de VENTA DE MADERA Y LEÑA. - - - - -

Actividad Económica 523969, CAPITAL \$ 1.630.899.-

Dicho funcionamiento se hace a contar del SEGUNDO semestre del presente año 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KAREN VICENCIO DE LA VEGA

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

CAROLA SANCHEZ FIGUEROA.

ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Of. Partes.
2.- Tesorería. 5.- Adm. Y Finanzas.
3.- Secretaría. 6.- Control

7.- Rentas y Patentes (2).